

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024**

**Acta N° 83:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2024, siendo las 11:00 horas se reúnen en la sede social sita en Honduras 5663, los accionistas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en asamblea general ordinaria. Preside la reunión el señor Máximo Luis Bomchil, quien informa que de acuerdo a las constancias del folio 44 del libro de depósito de acciones y registro de asistencias a asambleas generales N°2, se encuentran presentes cuatro accionistas con un total de 258.517.299 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, las que representan el 100% del capital y de los votos.

Se encuentran presentes, los señores directores Francisco Trezza y Gustavo Lupetti y el señor Patricio Martin, miembro de la comisión fiscalizadora.

El señor Bomchil declara abierto el acto y pone a consideración el orden del día respectivo.

### **1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.**

Toma la palabra el representante del accionista Corporación América Sudamericana S.A. y propone que el acta sea firmada por el representante del Estado Nacional y otro accionista.

Se resuelve por unanimidad designar a los señores Luciano Alejandro Lissi y Florencia Pagani en representación de los accionistas Estado Nacional – Secretaría de Transporte- y Corporación América Sudamericana S.A., respectivamente, para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.

### **2. Distribución de dividendos en efectivo y en especie. Desafectación de reserva facultativa. Delegación de la oportunidad de pago de los dividendos en el directorio.**

El señor Bomchil manifiesta que la sociedad cuenta con fondos suficientes para la ejecución de las inversiones comprometidas y se encuentra en cumplimiento de los compromisos financieros asumidos en sus contratos de endeudamiento significativo, por lo que resulta conveniente desafectar parcialmente la reserva facultativa y distribuir dividendos a los accionistas en proporción a su participación en la Sociedad.

Agrega el Sr. Presidente que la Comisión Nacional de Valores, mediante nota de fecha 31 de julio de 2024, observó el monto de resultados destinado a reservas en la asamblea general ordinaria celebrada el 24 de abril de 2024. En este sentido, observó la CNV el incumplimiento de lo dispuesto en el apartado e) del artículo 3° del Capítulo III, del Título IV de las Normas (N.T. 2013 y mod.) que establece la necesidad de expresar en moneda constante las distribuciones de utilidades, aplicando el índice de precios correspondiente al mes anterior a la

asamblea.

Sin perjuicio de que la sociedad considera que no existió efecto alguno al no haberse aplicado dicho índice, en tanto en la mencionada asamblea no se distribuyeron dividendos, sino que se constituyeron reservas y éstas continúan ajustándose en el patrimonio de la sociedad, a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la CNV, resulta necesario rectificar el monto de utilidades destinado a reservas en dicha fecha.

Por lo expuesto, se resuelve por unanimidad rectificar lo resuelto en la asamblea del 24 de abril de 2024 y reexpresar el resultado del ejercicio que al 31 de diciembre de 2023 ascendía a \$9.406.678.415 por el Índice de Inflación Consumidor Nivel General del mes de marzo que ascendió al 51,62%. Consecuentemente, propone que el resultado reexpresado a la fecha de la Asamblea detallada, por un monto de \$ 14.262.583.889 tenga el siguiente destino: (i) \$102.181.288 a la constitución de la reserva legal, hasta el 20% del capital social ajustado; y (ii) el saldo de \$14.160.402.601,20 a la constitución de una reserva facultativa para la ejecución de planes futuros de obras y para garantizar el pago de futuros dividendos, en su caso.

Habiéndose rectificado el resultado del ejercicio al 24 de abril, y siendo intención de los accionistas la distribución de dividendos resulta necesario reexpresar nuevamente el monto de la reserva facultativa, esta vez al 30 de septiembre de 2024. El Índice de Inflación a septiembre ascendió al 101,58%. Consecuentemente, el monto de la reserva facultativa reexpresado al 30 de septiembre asciende a \$737.844.377.142 (pesos argentinos setecientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y siete mil ciento cuarenta y dos).

En virtud de lo expuesto, una vez reexpresado el monto de la reserva facultativa, propone desafectarla parcialmente por hasta la suma del equivalente en pesos de (ochenta millones de dólares estadounidenses (US\$80.000.000), equivalentes a setenta y nueve mil doscientos millones de pesos argentinos (\$79.200.000.000), calculados al tipo de cambio vendedor divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del 30 de octubre de 2024, a fin de distribuir dividendos a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias en la Sociedad.

Mociona que dicha suma se distribuya a los accionistas mediante la entrega de pesos argentinos o dólares estadounidenses en proporción a sus tenencias accionarias, conforme cada accionista instruya a la sociedad a tal efecto.

Por último, el señor Máximo Bomchil propone que se delegue en el directorio la determinación de la época en que se pondrá a disposición y realizará el pago de los dividendos a los accionistas en base a las instrucciones brindadas por los accionistas a la sociedad, todo ello sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la sociedad en el marco de sus contratos de endeudamiento y las disponibilidades caja, en la forma y montos aprobados por

la asamblea.

Se resuelve por unanimidad aprobar la desafectación parcial de la reserva facultativa a fin de distribuir dividendos a los accionistas por el monto y en las condiciones señaladas. Asimismo, se resuelve por unanimidad aprobar la delegación en el órgano de administración de la determinación de la época en que se realizará el pago de los dividendos resueltos en esta asamblea en función de las instrucciones brindadas por los accionistas, las disponibilidades caja y el cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la Compañía en el marco de sus contratos de endeudamiento.

El accionista Corporación América S.A. aclara que percibirá una porción de los dividendos que le corresponden en proporción a sus tenencias accionarias mediante la cesión del crédito que la sociedad tiene contra Compañía General de Combustibles S.A. en el marco del préstamo otorgado por la sociedad a dicha compañía por la suma de catorce millones quinientos mil dólares estadounidenses (US\$14.500.000) en concepto de capital con más las sumas de seiscientos catorce mil ciento cincuenta y ocho dólares estadounidenses con sesenta y ocho centavos (US\$614.155,68) en concepto de intereses capitalizados y cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis dólares estadounidenses con noventa y tres centavos (US\$454.666,93) en concepto de intereses compensatorios devengados hasta la fecha de vencimiento de dicho préstamo.

Siendo las 11:30 horas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**FLORENCIA PAGANI**  
En representación de  
Corporación América  
Sudamericana S.A.

**LUCIANO ALEJANDRO LISSI**  
En representación del  
Estado Nacional

**MÁXIMO LUIS BOMCHIL**  
Director

**PATRICIO ALBERTO MARTIN**  
Por la comisión fiscalizadora